

ello se recibira especial mrd, lapido suu y para
ello Sr. Lic.^{do} J. Vicente Delgado y Sedeno: Benruza
Gonzalez. Enterado el nro Consejo de dho recurso
de las diligencias acompañadas con el, de lo infor-
mado de nuestra orden sobre su contenido por el
Ayuntamiento Pleno de la referida villa, por la
Contaduria general de Propios y Rentas del
Reyno, y de lo que expuso con presencia de todo el nro
Fiscal en consulta del viernes veinte y cinco de Nov.
proximo, manifestó a N. R. P. quanto le pare-
cio oportuno en el asunto, y por su R. Resolución
dada a ella conforme al parecer del nro Consejo que
fue publicada en el y acordado su ^{to} cumplim. en
sere del corriente, se acordó expedir esta nra Carta.
Por la qual concedemos permiso y facultad al
Consejo, Juricia, y Regimiento de la citada villa
de Calaparra para repartir entre sus vecinos se-
iscientos Ducados anuales con destino a la dotacion del
Medico titular de ella en lugar de los ciento setenta y
cinco que hasta agora se han repartido; egecutandose dho
repartim. al propio ^{to} que el de R. contribucion: que

